

ORD.: N. ° 6051/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005749

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 10 de Abril de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CARLOS SOTO GONZÁLEZ – [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de Marzo de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados; Por medio de la presente, el Alcalde de la Comuna de Rengo y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins, Sr. Carlos Soto González, se dirige a usted con el mayor aprecio y consideración, en calidad de representante del municipio y en ejercicio del derecho de acceso a la información pública establecido en la Ley N° 20.285 de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Nos dirigimos a su entidad para solicitar su colaboración en la obtención de información referente a las iniciativas y/o proyectos de seguridad pública en su comuna. En particular, nos interesa conocer los siguientes datos: 1. Monto total de inversión con fondos municipales en iniciativas y/o proyectos de seguridad pública. 2. Monto total de inversión con fondos externos u otras fuentes de financiamiento en iniciativas y/o proyectos de seguridad pública. 3. Número de vehículos destinados directamente a las labores de seguridad pública. 4. Número de vehículos destinados indirectamente a seguridad pública. 5. Número de personas destinadas directamente, independiente de su calidad contractual, a las labores de seguridad pública. 6. Número de personas destinadas indirectamente, independiente de su calidad contractual, a las labores de seguridad pública. 7. Número de drones o vehículos aéreos destinados a esta labor. 8. Número de cámaras de vigilancia instaladas en la comuna de propiedad o administración municipal. 9. Número de efectivos policiales (policías locales y/o miembros de fuerzas de seguridad) asignados a la comuna. 10. Número de efectivos policiales (policías locales y/o miembros de fuerzas de seguridad) que han recibido capacitación en seguridad pública en el último año. 11. Número de programas y/o campañas de prevención del delito y/o la violencia implementados en la comuna. 12. Número de recursos y/o acciones de rehabilitación y/o reinserción social implementados en la comuna. La información solicitada será de gran utilidad para mejorar las iniciativas de seguridad pública en su comuna y en la región, y estamos seguros de que su colaboración nos permitirá lograrlo. Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de su respuesta en el plazo establecido por la Ley N° 20.285. Atentamente, Carlos Soto González Alcalde Comuna de Rengo Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins". Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Seguridad Pública (DISEPU), se hace entrega en formato Excel de la información solicitada.

Mencionar que las preguntas 9 y 10 serán derivadas a Carabineros de Chile, dado que el contenido de la respuesta es materia exclusiva de ellos.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.



Municipalidad
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
de Recoleta

**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee